**VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE MONUMENTOS Y OBRAS ARTÍSTICAS EN ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (COMAEP)**

En la Ciudad de México, siendo las 17:30 horas del día 28 de abril del 2022, a convocatoria del D.A.H. Rafael Gregorio Gómez Cruz, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI), en calidad de Presidente del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México (COMAEP), se llevó a cabo la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria en la que se reunieron: el Lic. Inti Muñoz Santini, quien mediante oficio número SEDUVI/COMAEP/048/2022 de fecha 28 de abril del 2022, fue designado como Presidente suplente para la Sesión; el Dr. José Martín Gómez Tagle Morales, Secretario Técnico del COMAEP; el Lic. Jorge Muciño Arias, en representación de la Lic. Claudia Stella Curiel de Icaza, Secretaria de Cultura de la Ciudad de México (Vocal); el Arq. Ricardo Jaral Fernández, en representación del Mtro. José Manuel Oropeza Morales, Coordinador General de la Autoridad del Centro Histórico de la Ciudad de México (Vocal). En representación de la Sociedad Civil: la Mtra. Glenda Hecksher Ramsden y el Dr. Ricardo Ortiz Armas. Como invitados especiales: la Mtra. Valeria Valero Pié, en representación del Dr. Diego Prieto Hernández, Director General del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH); el Arq. Juan Manuel Solá Pacheco, en representación del Mtro. Andrés Lajous Loaeza, Secretario de Movilidad de la Ciudad de México; la Mtra. María del Carmen Castro Barrera, Coordinadora Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural en el INAH; la Urb. Rosa María Severiano Covarrubias y el Arq. Eduardo José Lizama Ramos, en representación de la M.E.H Loredana Montes López, Titular del Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México y el Mtro. Ernesto Rafael Martínez Bermúdez, Director del Centro Nacional de Conservación y Registro de Patrimonio Artístico Mueble (CENCROPAM). Como invitados: la Dra. María Isabel Castillo Báez, Embajadora de República Dominicana en los Estados Unidos Mexicanos; la Mtra. Elizabeth Rubí Contreras Barocio, representante de la Coordinación General de Asesores y Asuntos Internacionales de la Jefatura de Gobierno; el Urb. Hugo Molinero Flores, representante de la alcaldía Miguel Hidalgo; la Arq. Elizabeth Moya Vizueto, representante de la alcaldía Venustiano Carranza; la Lic. Gabriela Eugenia López Torres, en representación de la alcaldía Álvaro Obregón; el Arq. Rogelio García Mora Pinto, representante de la empresa que está a cargo de la restauración de las bancas artísticas del Centro Histórico; C. María Isabel del Mazo, Integrante del Colectivo por la Paz en Colombia (COLPAZ) y el C. el Dr. Salomón Shamosh, el Lic. Domingo Julián Albarrán y el Lic. Diego Fernández de la Fundación "Magna Fraternitas Universalis".

## 2. *DECLARATORIA DE QUÓRUM*

En virtud de contar con la asistencia de la mayoría de los miembros convocados a la presente sesión y de acuerdo con el Reglamento Interior del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México (COMAEP), se declaró legalmente instalada la sesión y con plena validez, lo anterior de conformidad con la convocatoria hecha el día 22 de abril de 2022, la cual se notificó a los integrantes en tiempo y forma.

Se procedió a la lectura de la lista de asistencia y se corroboró la existencia de quórum para iniciar la sesión, que fue de 6 de 9 integrantes con voz y voto.

## 3. ORDEN DEL DÍA

1. **Bienvenida**
2. **Lista de asistencia y confirmación de quórum**
3. **Lectura y aprobación del orden del día**
4. **Discusión y valoración de nuevas propuestas**
   a. Colocación de busto conmemorativo del Dr. David Ferriz Olivares.
   b. Propuesta de reubicación de 10 bancas artísticas del proyecto "Diálogo de Bancas".
5. **Seguimiento de acuerdos**
   a. Propuesta de intervención urbano-paisajística, donde se reubicará el busto a Juan Pablo Duarte en la

glorieta denominada "Jardín República Dominicana".

b. Colocación de escultura del Presidente Soekarno en la Av. 18, Colonia Ignacio Zaragoza, Alcaldía Venustiano Carranza.
c. Colocación de busto de Muhammad Ali Jinah.
d. Memoria de las Víctimas Colombianas.
e. Colocación escultura monumental a Karol Wojtyla (Juan Pablo II).

**6. Asuntos Generales**

a. Temas pendientes.
b. Aviso de la sustitución de la histórica Palma en Av. Paseo de la Reforma y Niza, por otro monumento vivo.
c. Situación de posible afectación a la Casa Barragán, Monumento Artístico de Valor Arquitectónico inscrita en lalista de Patrimonio Mundial de la UNESCO.

**7. Clausura de la sesión**

**LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

El secretario técnico, el Dr. José Martín Gómez Tagle Morales, procedió con la lectura del Orden del Día.

| LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA |
|---|
| **Fecha:** 28 de abril de 2022, Ciudad de México. |
| **Sesión:** Vigésima Segunda Sesión Ordinaria |
| **Número de acuerdo:** COMAEP/CDMX/22ORD/01/2022 |
| **Fundamentación:** Con fundamento en los Artículos 5, 6, 9, 10, 11, 13 fracción II, 15, 19, 27 y 29 del Reglamento Interno del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México (COMAEP). |
| **Acuerdo:** Los miembros del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México aprueban por unanimidad el Orden del Día de la presente Vigésima Segunda Sesión Ordinaria. |

## 4. DISCUSIÓN Y VALORACIÓN DE NUEVAS PROPUESTAS

### a. Colocación de busto conmemorativo del Dr. David Ferriz Olivares.

El C. Salomón Shamosh, representante legal de la Fundación "Magna Fraternitas Universalis" explicó que dicha fundación se dedica a la difusión de la cultura y su creador fue el Dr. David Ferriz Olivares, el cual en el presente año se festeja el centenario de su natalicio; por ello, se creó un calendario con actividades culturales en la Ciudad de México, el Estado de México e Hidalgo. Dentro de la conmemoración, se plantea la colocación de un busto en su honor, a ubicarse en la Avenida Reforma, cerca del Museo de Antropología e Historia.

El Lic. Domingo Julián Albarrán, describió los trabajos literarios realizados por el Dr. David Ferriz Olivares y comentó que la intención de colocar el busto servirá para difundir las teorías de vanguardia en materia de reducación de la humanidad, las cuales son parte del legado del Dr. Ferriz. Asimismo, comentó que la importancia de colocar su busto en el lugar con la importancia de Chapultepec, está relacionada con la búsqueda de la unidad antropológica de América.

El Lic. Diego Fernández indicó que dentro de la propuesta escultórica que se plantea, consta de 5 elementos que conforman en la parte superior el busto del Dr. Ferriz, en la parte inferior los 3 principios fundamentales para las Instituciones que fundó; La tolerancia, la verdad y la paz, y a los costados un libro representando la basta

literatura creada por el Dr. Ferriz, en la parte posterior del busto, se colocaría una placa conmemorativa de las fundaciones creadas y una breve bibliografía.

El Lic. Inti Muñoz, comentó a los asistentes que es necesario tener mayores elementos como: los vínculos con las instituciones académicas del país, así como los episodios importantes en la Ciudad de México; ya que estos son clave para tomar una decisión. Expuso que es notable la bondad del personaje, no obstante, es importante que esté sustentada con más información. Añadió que, tras muchos años de discusión, han comenzado a colocar sobre Paseo de la Reforma, las estatuas de mujeres heroínas de episodios fundamentales en la historia del país. La idea de colocar dicho busto en Paseo de la Reforma, a un lado del Museo de Antropología, implica colocarlo en una zona de Monumentos Históricos por lo que se requiere una aprobación del INAH, por lo que sugirió que se pospusiera la votación y se propuso a la Fundación "Magna Fraternitas Universalis" que se hiciera una búsqueda de espacios públicos que sean potenciales para su colocación.

**b. Propuesta de reubicación de 11 bancas artísticas del proyecto "Diálogo de Bancas".**

El Mtro. Rogelio García Mora Pinto expuso ante los integrantes que al principio solamente se trataban de trabajos de restauración a las bancas, las cuales en algunos casos se trató de limpieza, en otras la restitución de una pátina o recubrimientos acrílicos y pocos casos la restitución de un volumen perdido; sin embargo, algunas de esas bancas se encuentran ubicadas en lugares donde están subutilizadas y otras que se encuentran en bodega en un posible proceso de restauración y comentó que ha sido complicado la ubicación y reubicación de las mismas. Indicó que los expedientes de cada una de las bancas se encuentran en el INBAL, CENCROPAM, INAH y SEDUVI para la emisión de una opinión.

La Urb. Rosa María Severiano Covarrubias comentó que el proyecto consta de 27 bancas que se están restaurando, sin embargo, encontraron que 11 se encuentran en lugares peligrosos, lo que ha incrementado su deterioro de manera acelerada y por ello se determinó que a partir de su restauración, se podrían reubicar en otros espacios. Actualmente algunas se encuentran en la Plaza de la Concepción, la cual es habitada por población en situación de calle, los cuales vandalizan dichas bancas y otras se encuentran en la Plaza Santa Catarina, la cual tiene las mismas condiciones que la antes mencionada. Las propuestas de reubicación son la Plaza del Empedradillo, el Portal de Mercaderes, el Portal de Escribanos en Santo Domingo y al interior del Fideicomiso Centro Histórico.

El Mtro. Rogelio García Mora Pinto, explicó que en el proceso de ir revisando la ubicación de cada una de esas bancas, cuando se comenzó a hacer el diagnóstico, arrojó la problemática de la ubicación actual, tal como el abandono y de los beneficios que podría haber en algunas, tal como el uso y disfrute de las mismas por la ciudadanía y la vigilancia.

El Dr. José Martín Gómez Tagle Morales, comentó que las propuestas en Plaza del Empedradillo, se considera una propuesta viable, sin embargo, la propuesta del Portal deberá permitir el libre desplazamiento de las personas sin obstáculos. Asimismo, indicó que lo que se deberá aprobar son las propuestas de reubicación.

El Arq. Rogelio García Mora Pinto comentó que las bancas son de diversos autores importantes, entre los que se encuentran Leonora Carrington. Indicó que la ubicación es reversible y que se tiene el cuidado que su ubicación no perjudique el paisaje y que abone al disfrute del Centro Histórico.

El Dr. José Martín Gómez Tagle Morales, hizo un recordatorio que el COMAEP es un Órgano Colegiado, en el que se encuentran Organismo Federales y Locales, en los cuales se presentan las propuestas para ser aprobadas y en su caso, deberán continuar con las gestiones correspondientes para su colocación.

El Lic. Inti Muñoz Santini celebró que el Fideicomiso Centro Histórico de seguimiento a la conservación del estado de las bancas, a procurar su buen uso. Asimismo, comentó que no ha sido tarea fácil la salvaguarda y el mantenimiento de las mismas. El acuerdo con el INAH fue que aquellas que tuvieran las características y que garantizaran el equilibrio y armonía podrían instalarse en el Centro Histórico, y que la ubicación de las mismas siempre fuera itinerante.

| **PROPUESTA DE REUBICACIÓN DE 11 BANCAS ARTÍSTICAS DEL PROYECTO "DIÁLOGO DE BANCAS"** |
|---|
| **Fecha:** 28 de abril de 2022, Ciudad de México |
| **Sesión:** Vigésima Segunda Sesión Ordinaria 2022 |
| **Número de acuerdo:** COMAEP/CDMX/22ORD/02/2022 |
| **Fundamentación:** Con fundamento en los Artículos 5, 6, 9, 10, 11, 13 fracción II, 15, 19, 27 y 29 del Reglamento Interno del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México (COMAEP). |
| **Acuerdo:** Los miembros del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México **aprueban por unanimidad la reubicación de 11 bancas artísticas en el Centro Histórico de la Ciudad de México**, condicionado a que continúen con los trámites correspondientes con las instancias pertinentes. |

## 5. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

### a. Proyecto de intervención urbano-paisajista donde se reubicará el busto a Juan Pablo Duarte en la glorieta denominada "Jardín República Dominicana".

La Dra. María Isabel Castillo Báez, embajadora de República Dominicana en México, explicó que el proyecto presentado sincretiza la esencia dominicana con la representación de uno de los arquitectos más reconocidos en México en la época contemporánea. Asimismo, comentó que se pretende colocar el busto de Juan Pablo Duarte, quien es la figura más excelsa de la historia de la República Dominicana, quien fue un hombre que defendió la democracia y tiene un ideario que ha subsistido a través de los años. El proyecto presentado tiene una función tripartita, como un acto de reciprocidad para el gobierno dominicano, el tener un busto del padre de la Patria en una de las glorietas más céntricas de la colonia Lomas de Chapultepec, ya que en República Dominicana existe un busto de Benito Juárez en una de las calles principales a un costado de su Palacio Nacional; asimismo, el proyecto representa un aporte de amistad y de cooperación en el rescate de un espacio verde de la Ciudad, donde se proponen sembrar una paleta vegetal diversa, logrando un área de esparcimiento para el disfrute de los vecinos y sirva de recordatorio las citas que llaman al rescate de valores que forman parte del ideario de Juan Pablo Duarte.

La Arq. Irene, en representación del despacho Artigas, comentó que el proyecto busca realzar el busto de Juan Pablo Duarte y hacer ese espacio un hito. Los conceptos para el proyecto se basaron en lo que representa a la República Dominicana, los materiales asemejan a los locales y se utiliza el agua para realzar la cultura.

El Urb. Hugo Molinero Flores, J.U.D de Patrimonio de la alcaldía Miguel Hidalgo, preguntó a la embajada si el convenio con las áreas de servicios urbanos y el área de permisos y autorizaciones de la alcaldía Miguel Hidalgo ya está en proceso de firma.

La Dra. María Isabel Castillo Báez, embajadora de República Dominicana en México, respondió que la cancillería está revisando los últimos detalles del convenio. Hay una reunión pendiente que se está gestionando por medio del personal de la embajada y el alcalde Mauricio Tabe Echartea.

La Mtra. Joana Moreno, Subdirectora de Espacios Público de la SEDUVI, comentó que, respecto al tema de

accesibilidad dentro de la glorieta, por ley debería ser transitable para usuarios en silla de ruedas, carriolas, etc.

El Arq. Manuel Solá Pacheco, Subdirector de Infraestructura Ciclista y Peatonal de la SEMOVI, comentó que en cuestión de geometría, es una oportunidad para ganar área en favor de los peatones y mejorar la accesibilidad. Añadió que, si bien es una propuesta a nivel conceptual, se podrá revisar a detalle en materia técnica, así como de señalamientos.

| **PROYECTO DE INTERVENCIÓN URBANO-PAISAJISTA DONDE SE REUBICARÁ EL BUSTO A JUAN PABLO DUARTE EN LA GLORIETA DENOMINADA "JARDÍN REPÚBLICA DOMINICANA"** |
|---|
| **Fecha:** 28 de abril de 2022, Ciudad de México |
| **Sesión:** Vigésima Segunda Sesión Ordinaria 2022 |
| **Número de acuerdo:** COMAEP/CDMX/22ORD/03/2022 |
| **Fundamentación:** Con fundamento en los Artículos 5, 6, 9, 10, 11, 13 fracción II, 15, 19, 27 y 29 del Reglamento Interno del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México (COMAEP). |
| **Acuerdo:** Los miembros del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México **aprueban por unanimidad el proyecto de intervención urbano-paisajista donde se reubicará el busto a Juan Pablo Duarte en la glorieta denominada "Jardín República Dominicana"**, el cual deberá efectuar los trámite de las autorizaciones necesarias ante las instancias correspondientes para la realización de la obra, entre otros con la Alcaldía Miguel Hidalgo. |

**b. Colocación de escultura del Presidente Soekarno en la Av. 18, Colonia Ignacio Zaragoza, Alcaldía Venustiano Carranza.**

La Lic. Elizabeth Contreras explicó que se tuvo una solicitud por parte de la Alcaldía Miguel Hidalgo para mover la escultura que actualmente se encuentra en la Alcaldía Venustiano Carranza a la antes mencionada, derivado de la petición de la Embajada de Indonesia. Consideró que en el sitio actual, ya generó cierta identidad en la Alcaldía Venustiano Carranza, y que en caso de querer reubicarse se deberá someter nuevamente ante el Comité y por tratarse de un busto de un personaje, se deberán realizar las consultas para no generar de manera diplomática una situación ríspida.

La Arq. Elizabeth Moya Vizueto, Directora de Desarrollo Urbano en la Alcaldía Venustiano Carranza, comentó que desconocen la información del caso, no obstante, resaltó que se tendrá que someter ante consulta ya que dicho monumento ya tiene una identidad en la Alcaldía.

El Urb. Hugo Molinero Flores, J.U.D de Patrimonio de la Alcaldía Miguel Hidalgo, secundó en que su demarcación tampoco se contaba con información al respecto.

El Lic. Inti Muñoz Santini, señaló que derivado de que las alcaldías Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza no tuvieran información al respecto, y en que el COMAEP ya se había pronunciado en que se hiciera una propuesta de espacio público, se cuentan con elementos para que dicha solicitud se amplíe con una propuesta más sólida. Añadió que, en concordancia con la alcaldía Venustiano Carranza, ya la escultura está en un espacio "consolidado" y con cierto valor patrimonial.

El Dr. Martín Gómez Tagle Morales, añadió que el tema se vio en la Décimo Segunda Sesión Ordinaria (25 de enero de 2018) y Décimo Sexta Sesión Ordinaria (20 de febrero de 2020) y el COMAEP giró un extrañamiento a la alcaldía Venustiano Carranza debido a que ya se había colocado y debería regularizarse, es decir, presentar la información ante el pleno con la finalidad de tomar conocimiento al respecto. Este oficio será nuevamente enviado a petición de la Directora de Desarrollo Urbano en la Alcaldía.

**c. Colocación de busto de Muhammad Ali Jinnah**

La Lic. Elizabeth Contreras indicó que se recibió la solicitud formal por parte de la Embajada de Pakistán y se realizó la consulta formal con cancillería, los cuales no tuvieron inconveniente en que se erija el busto en el Parque Central Puerto Aéreo en la Alcaldía Venustiano Carranza. Asimismo, mencionó que se tiene pensado renombrar el parque

El Dr. José Martín Gómez Tagle Morales, preguntó si dicha ubicación ya fue consensuada con la alcaldía Venustiano Carranza.

La Lic. Elizabeth Rubí Contreras Barocio, respondió que el área de Asuntos Internacionales ya tuvo acercamiento con la Alcaldía. Sugirió que se debería realizar una mesa de trabajo entre la Alcaldía y la Embajada para que se afinen los detalles y se tengan los acuerdos respecto al mantenimiento, etc.

La Arq. Elizabeth Moya Vizueto, Directora de Desarrollo Urbano en la alcaldía Venustiano Carranza, concordó en que se realizaran las mesas de trabajo. Añadió que se tendrá que verificar quién tiene la custodia del espacio público, ya que con la información que se tiene actualmente, la alcaldía Venustiano Carranza no tiene la asignación de ese espacio.

El Lic. Inti Muñoz Santini, planteó que, derivado de las aportaciones hechas por la alcaldía, el área de Asuntos Internacionales, así como la sensibilidad del tema; se someta a consulta del área de la Coordinación de Asuntos Internacionales a fin de determinar el voto y tener una valoración política del tema.

La Lic. Elizabeth Rubí Contreras Barocio, respondió que dicho tema lo revisará con la Dra. Diana Alarcón para tener un escrito los “pros” y “contras” para la colocación del busto; de igual manera, tener una coordinación con la alcaldía Venustiano Carranza y con la Embajada, solicitando una contrapropuesta de alguna escultura.

El Lic. Jorge Muciño Arias, Director General de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, aclaró que, el COMAEP representa a distintas instituciones de la Ciudad es que se pudiera, a través de la Coordinación, definir la posición del Gobierno de la Ciudad, más que presentar un documento de “pros” y “contras”, se tenga una valoración en específico, para que el COMAEP esté en posibilidades de tomar una decisión.

El Dr. José Martín Gómez Tagle Morales, agregó que, previo a que se presenten casos ante el COMAEP, se tenga una valoración de cancillería y además, se trabaje en coordinación con las alcaldías a fin de que se apruebe el sitio así como el proyecto. Una vez que se haya gestionado toda la propuesta, se presente ante el COMAEP.

**d. Memoria de las Víctimas Colombianas**

El Dr. José Martín Gómez Tagle Morales, comentó que dicha solicitud, inicialmente se presentó ante el COMAEP, 4 placas, las cuales 2 de esas propuestas ya tienen un espacio aprobado por las Instituciones correspondientes mientras que las otras 2 pendientes en Av. Paseo de la Reforma, no se ha dado la venia para colocarlas ya que se considera que dichas propuestas, frente a la Embajada de Colombia, al ser un inmueble rentado, al momento de desocuparse, perdería su sentido y su localización en el acceso, podría provocar un problema de Protección Civil. Comentó que se propuso colocarlo a un lado, estudiar la situación para las ubicaciones que no tienen aprobación total.

La C. María Isabel Mazo, expuso que el Colectivo elaboró unas baldosas de piso para ser instaladas en diferentes lugares que son frecuentados por la comunidad colombiana en México; comentó que se ha aceptado la

colocación en la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) y en el Instituto Nacional de Migración (INM) frente a la Sede en Av. Ejército Nacional en Polanco. Asimismo, que hay dos baldosas que se tienen pensado colocar frente a sedes diplomáticas del Gobierno de Colombia en México, la Embajada y el Consulado, con respecto a la primera, se ofició la solicitud ante la Embajadora Ángela Ospina de Nicholls, quien no ha emitido una respuesta y se envió un derecho de petición el cual sí fue respondido en el sentido que la Embajada no es competente para autorizar la instalación de piezas en el espacio público y los remitió a la entidad del Gobierno de Colombia que financió el proyecto, la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV); sin embargo, comentó que esa no fue la solicitud realizada sino que diera el consentimiento a la colocación. Asimismo, indicó que el Lic. Ernesto Alvarado de Asuntos Internacionales de la Ciudad de México, procuró la interlocución con la Sra. Embajadora, sin embargo no fue factible, en ese sentido, por lo cual no existe un consentimiento por parte de la Embajada.

El Dr. José Martín Gómez Tagle Morales, señaló que la Coordinación de Asuntos Internacionales había comentado que, posiblemente habría más opciones para la colocación de las baldosas, entre ellas, que las instituciones que ya aprobaron el tener una placa, por cuestiones de simetría y diseño tuvieran dos placas, lo cual es algo que las instituciones están valorando. La segunda opción, es que sean colocadas en otro punto de la misma zona.

El Lic. Inti Muñoz Santini, comentó que el COMAEP tiene por objeto tomar decisiones en materia urbanística, arquitectónica, espacial, de paisaje y artística; no está facultado para tomar decisiones en asuntos de política exterior. Por lo que propuso que, la Coordinación de Asuntos Internacionales, indique la postura del Gobierno de la Ciudad al respecto y en ese sentido se tomará una decisión.

El Dr. José Martín Gómez Tagle Morales, ahondó en el tema y mencionó que el pleno del COMAEP solicitó que dichas placas deben ser aprobadas por la Coordinación de Asuntos Internacionales, así como por las instituciones donde se pretendieran colocarlas. Asuntos Internacionales comentó que aún no se cuenta con la aprobación de todos los lugares propuestos por el Colectivo.

La Lic. Elizabeth Rubí Contreras Barocio, respondió que efectivamente ya se tiene una aprobación, sin embargo, aún no por la Embajada ni por el Consulado de Colombia. Además, el tema de colocar baldosas en un sitio que está arrendado, en cuanto la Embajada decida cambiarse de inmueble, se tendrá el problema de que éstas tendrían que removerse.

La C. María Isabel Mazo, integrante de COLPAZ, agradeció al pleno por las consideraciones; asimismo, aclaró que no están de acuerdo en colocar las baldosas y que las mismas nada tienen que ver con el tema del Instituto Nacional de Migración o de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, ya que son temas muy colombianos que no tiene sentido en un espacio diferente, como las ejecuciones extrajudiciales, genocidio contra líderes, ya que lo consideró inconveniente. Referente al tema de que son sedes rentadas, no lo consideró importante porque si cambian de sitio ahí se colocarán otras y las demás quedarán en la memoria de la Ciudad. Por último, añadió que con la finalidad de respaldar la petición, se ha pedido a la Comisión de la Verdad en Colombia, que preside el Padre Francisco De Roux, y en la cual está el Comisionado Carlos Martín Beristain, que en México es conocido porque forma parte del grupo interdisciplinario de expertos independientes del caso de Ayotzinapa, una carta dirigida al Presidente de México, a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México y al Subsecretario Alejando Encinas, solicitando el respaldo a esta petición; se espera que la semana entrante puedan contar don dicho escrito y lograr esta autorización.

**e. Colocación escultura monumental a Karol Wojtyla (Juan Pablo II)**

El Dr. José Martín Gómez Tagle Morales, comentó que en sesiones pasadas no fue aprobada la colocación en COMAEP, sin embargo, fue instalada en el camellón de Vito Alessio, frente a la iglesia de San Juan Pablo II y Santo

Tomás Moro. Asimismo, comentó que se recibió en septiembre de 2021, una solicitud por parte de la Alcaldía Álvaro Obregón, para la autorización permanente de la escultura.

La Lic. Gabriela Eugenia López Torres, Directora de Desarrollo Cultural y Educación de la alcaldía Álvaro Obregón, comentó que, al no contar con el expediente del caso, solicitó respetuosamente se otorgara un plazo a fin de realizar una búsqueda a los documentos, saber en qué términos y planteó y rastrear el antecedente del caso, ya que no hubo una solicitud previa para su colocación.

## 6. ASUNTOS GENERALES

### a. Temas Pendientes

El Dr. José Martín Gómez Tagle Morales, comentó que se tiene pendiente con la Alcaldía Álvaro Obregón, la aprobación de la colocación de la escultura "El Vigilante" y solicitó a la misma, regularice y presente la reubicación ante el Comité.

El Lic. Inti Muñoz, comunicó que es importante dar seguimiento y concretar el tema referente a la reubicación de la escultura de Cristóbal Colón en Polanco. Como segundo punto, solicitó que la Dirección de Patrimonio Cultural Urbano y de Espacio Público, informe al COMAEP, sobre la restauración del Foro Lindbergh, así como el seguimiento a la escultura dañada "El Nigromante". Asimismo, comentó que, la última capa de sacrificio que estaba colocada sobre los pedestales de las estatuas de los Héroes Liberales en Paseo de la Reforma, se agotó después del mantenimiento continuo, donde el INAH, en coordinación con la Dirección de Servicios Urbanos, tomó la decisión de que ya no era factible su limpieza, ya que se podrían estar generando afectaciones a los pedestales o a la piedra, por lo que se requieren recursos para tener un mantenimiento exhaustivo de dichas piezas. Por lo que, solicitó se discutiera en el pleno.

El Dr. José Martín Gómez Tagle Morales agregó que otro de los temas pendientes y dar seguimiento es el "Malacate Tlatoque", el cual lleva varias sesiones sin poder darle una respuesta al promovente; comentó que existen dos propuestas, una en Tacuba y otra en Xochimilco.

### b. Sustitución de la histórica Palma en Av. Paseo de la Reforma

El Dr. José Martín Gómez Tagle Morales, comentó que la Universidad de Chapingo ha estado trabajando en un ejemplar de los Ahuehuetes sembrados por Nezahualcóyotl, que tienen un ejemplar de más de 9 m de altura y que la Universidad, en caso que gane el ahuehuete, propuso poner todos los recursos, grúas y conocimiento y a través de la Secretaría de Obras y Servicios sería el enriquecimiento de las tierras.

### c. Situación de posible afectación a la Casa Barragán, Monumento Artístico de Valor Arquitectónico inscrita en la lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO

El Dr. José Martín Gómez Tagle Morales, informó que la Casa Barragán, la cual es Monumento Artístico de valor Arquitectónico, podría perder su catalogación como Patrimonio Mundial, debido a una posible afectación de sus visuales internas por la futura colocación de infraestructura en la zona para el cablebús; añadió que existe un comité que está en pláticas con la Jefa de Gobierno, con la idea de que el tema no llegue a instancias internacionales como ICOMOS, UNESCO, UNAM, Colegio de Arquitectos y UIA.

| | |
|---|---|
| **Presidente Suplente**<br><br>Lic. Inti Muñoz Santini, Director General del Ordenamiento Urbano<br>(Designado para la sesión mediante oficio SEDUVI/COMAEP/048/2022) | |
| Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda | |
| **Vocal Suplente**<br><br>Lic. Jorge Muciño Arias, Director General de Gestión Institucional y Cooperación Cultural | **Secretario Técnico**<br><br>Dr. José Martín Gómez Tagle Morales,<br>Director de Patrimonio Cultural Urbano y de Espacio Público |
| Secretaría de Cultura | Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda |
| **Vocal Suplente**<br><br>Arq. Ricardo Jaral Fernández, Director Ejecutivo de Planeación, Preservación, Mantenimiento y Conservación del Centro Histórico<br>(Designado mediante oficio ACH/CG/348/2022 bis) | **Vocal**<br><br>**-AUSENTE-**<br><br>Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez.<br>Secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México |
| Autoridad del Centro Histórico | Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México |
| **Vocal**<br><br>**-AUSENTE-**<br><br>Lic. Rebeca Olivia Sánchez Sandín<br>Secretaria de Turismo de la Ciudad de México | **Representante de la Sociedad Civil**<br><br>Mtra. Glenda Hecksher Ramsden |
| Secretaría de Turismo de la Ciudad de México | |

| | |
|---|---|
| **Representante de la Sociedad Civil**<br><br>**-AUSENTE-**<br><br>Lic. Ángeles González Gamio | **Representante de la Sociedad Civil**<br><br>Dr. Ricardo Ortiz Armas |
| | |
| **Representante de la Sociedad Civil**<br><br>**-AUSENTE-**<br><br>Dr. Saúl Alcántara Onofre | |
| | |

Las firmas que anteceden forman parte integral del Acta de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Monumentos y Obras Artísticas en Espacios Públicos de la Ciudad de México.

Esta Acta será enviada por correo electrónico a los integrantes para sus observaciones y, en su caso, validación de la misma. Dicha acta deberá ser formalizada conforme a la normatividad aplicable, una vez que las condiciones sanitarias lo permitan.[1]

[1] Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México. Publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 06 de abril de 2020.